

Apuntan a gasto de los partidos

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

La Presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que la reforma electoral en proceso de elaboración buscará recortar recursos a los partidos políticos, pues “no tienen por qué tener tantos”.

“Los recursos tienen que ser para las campañas principalmente. Entonces, más bien, los partidos políticos que tengan menos recursos, no tienen por qué tener tanto”, afirmó en la conferencia mañanera, tras ser cuestionada sobre cómo viene la reforma electoral.

La mandataria dijo que también se buscará el fortalecimiento de las instancias de fiscalización del INE.

“Que siga y que se fortalezca esta unidad del Insti-

tuto Nacional Electoral, que fiscalice cualquier recurso público que vaya a los partidos políticos, de manera transparente”, indicó.

Sobre las voces al interior del oficialismo que se han pronunciado contra la eliminación de plurinominales, consideró que son libres de opinar tanto Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, como los integrantes del PVEM y el PT.

“México es libre y el movimiento también, de que haya opiniones. Para eso se abre una mesa, para recibir opiniones.

“Ricardo puede tener una opinión, otros diputados pueden tener otra opinión. Aquí no hay pensamiento único, como dicen

los adversarios”, afirmó Sheinbaum.

Insistió en que hay opiniones distintas y por eso se abrirán mesas de trabajo.

“Buscando construir una propuesta integral que sea acorde con los tiempos actuales, que no represente tantos recursos del pueblo de México. Y, desde mi punto de vista, y desde el punto de vista, en general, del pueblo de México, las listas de plurinominales no deben seguir. Pero se va a abrir a la discusión. Y Ricardo puede tener una opinión, y bienvenida; no se trata de un pensamiento exclusivo.

“Para eso se va a opinar. Y puede opinar una persona de Morena, del Verde, del PT, que es nuestra alianza, y personas de los otros partidos políticos”, dijo.

PARA EL NUEVO PERIODO EN EL CONGRESO

Delinea Claudia sus prioridades legislativas para el 1 de septiembre

Son las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, una nueva ley de aduanas y el Paquete Presupuestal para 2026

Alista la presidenta una reunión con los líderes de las bancadas morenistas

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

Las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, una nueva ley de aduanas y el Paquete Presupuestal para 2026 son las prioridades de la agenda legislativa de cara al arranque del nuevo periodo ordinario de

FOCOS

Aclaración. La presidenta Sheinbaum afirma que sobre la reforma electoral, por ahora, sólo se tiene contemplado abrir el proceso a discusión.

Comisión. Para ese diálogo con todos los sectores se creó una comisión, la cual estará encabezada por Pablo Gómez, ex titular de la UIF.

sesiones del Congreso que inicia el 1 de septiembre, delineó la presidenta Claudia Sheinbaum.

Para iniciar esos trabajos, la mandataria anticipó, en su conferencia matutina, que en los próximos días tiene previsto reunirse con los líderes parlamentarios de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, y en el Senado, Adán Augusto López.

La titular del Ejecutivo federal explicó que las leyes reglamentarias de la reforma judicial comprende cuatro iniciativas, las cuales bus-

“Quizás las más importantes son cuatro leyes que tienen que ver con la reforma judicial”

“No solamente es que los ministros, magistrados, jueces sean electos por el pueblo...”

“...sino también un proceso de agilización que viene desde la reforma al Poder Judicial”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México

can agilizar los procesos en el Poder Judicial.

“En septiembre hay varias iniciativas que ya se enviaron quizás las más importantes son cuatro leyes que tienen que ver con la reforma judicial que lo hemos platicado aquí, la agilización de los procesos.

“No solamente es que los ministros, magistrados, jueces sean electos por el pueblo, sino también un proceso de agilización que viene desde la reforma al Poder Judicial. Esas son leyes que tienen que aprobarse o que hemos enviado para su

discusión en el Congreso a partir de septiembre”, refirió.

Además, puso énfasis en que su gobierno está por enviar al Legislativo la iniciativa para una nueva ley de aduanas. “Viene todo el paquete económico que tiene que enviarse el 8 de septiembre, entonces son varias iniciativas que son obligatorias como el paquete económico que trae varios temas nuevos, y también la conclusión de la reforma al Poder Judicial, ley de aduanas, entre otras leyes que vamos a enviar”, agregó.

La presidenta refirió que en las últimas dos semanas no se ha reunido ni con el diputado Monreal ni con el senador López Hernández y rechazó que esto tenga que ver con el escándalo derivado de la orden de aprehensión contra Hernán Bermúdez Requena, quien fuera secretario de Seguridad cuando Adán Augusto López fue gobernador de Tabasco, por ser presuntamente fundador del grupo criminal *La Barredora*, ligado al *Cártel Jalisco Nueva Generación*.

“En estas dos semanas no nos hemos reunido, pero ya nos vamos a reunir pronto para poder trabajar el plan para septiembre”, dijo.

“¿Hantenido que ver la situación en las que se han visto envueltos? –se le preguntó.

–No, nada que ver, están de vacaciones. Ya nos vamos a reunir para el inicio del nuevo periodo del Congreso –esgrimió.

La mandataria explicó que “normalmente” se reúne con los coordinadores parlamentarios, ya que “nos sentamos a trabajar (para revisar) cuáles son las iniciativas que va a enviar el Ejecutivo a la Cámara de Diputados o a la Cámara de Senadores”.

REFORMA ELECTORAL

Sheinbaum explicó que, en el caso de la reforma en materia electoral, sólo se tiene contemplado, hasta ahora, abrir el proceso de discusión.

Por ello, recién se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la cual será encabezada por Pablo Gómez Álvarez.

“Pablo (Gómez) tiene la encomienda de iniciar un proceso abierto de discusión sobre la nueva reforma electoral en nuestro país”, mencionó.

El lunes pasado, Sheinbaum publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se crea dicha comisión, la cual podrá invitar a representantes de dependencias, entidades, instituciones públicas o privadas de los tres órdenes de gobierno, organismos autónomos, academia y sociedad civil, quienes podrán participar con derecho a voz, pero sin voto.